

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE – INVÍAS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE VÍAS S.A.S.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
JUAN URBANO JORDÁN CÓRDOBA
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00704-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), lo dispuesto en la audiencia inicial del 16 de enero de 2017 (folios 494 a 502), lo reiterado en la audiencia de pruebas del 24 de mayo de 2017 (folios 508 a 515) y lo manifestado por las partes en memoriales del 5 de julio de 2017 (folio 537 a 540) y memorial del 7 julio de 2017 (folios 541), el Despacho dispone:

PRIMERO: En los términos del artículo 76 del Código de General del Proceso, aplicable por la remisión general del artículo 306 del C.P.A.C.A. SE ACEPTA la renuncia al poder a la abogada ALEXANDRA JULIETH PORTILLO RODRÍGUEZ quien venía actuando como apoderado de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE VÍAS S.A.S. (folio 539). La renuncia que aquí se acepta pondrá fin al mandato conferido en los términos de dicha norma.

SEGUNDO: Por Secretaría líbrese nuevos oficios con destino a la CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE VÍAS S.A.S., oficio 480, visible a folio 524, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, oficio 481 visible a folio 525 y al señor JUAN URBANO JORDÁN CÓRDOBA, oficio 482, visible 526, para que a cargo de la parte actora, se sirva allegar lo solicitado en el decreto de pruebas; dada la proximidad de la audiencia de pruebas programa para el 29 de agosto de 2017, se concede un término de cinco días para que las entidades den cumplimiento a lo requerido.

NOTIFÍQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 3 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. del 4 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

H.O.